



UNIVERSIDAD DEL
CLAUSTRO DE SOR JUANA

Convocatoria para el Concurso de Beca de Excelencia Académica dirigido a Estudiantes de Licenciatura y Maestría

Ciclo escolar 2020-2 | Plan semestral

Ciudad de México, a 25 de noviembre 2019

BASES

Podrás participar:

- ✓ Si eres estudiante regular de alguno de nuestros programas de Licenciatura o Maestría de la Universidad (sin registro de materias reprobadas en tu historial académico).
- ✓ Si cuentas con un promedio general mínimo de 9.0.
- ✓ Si tu expediente escolar está libre de amonestaciones.
- ✓ Si no tienes adeudo de pagos con la UCSJ.
- ✓ Si no cuentas con otro beneficio económico (beca, descuento u otro) otorgado por la Universidad al momento de esta solicitud y para el ciclo que contempla.

Para iniciar el registro de tu solicitud de beca:

- A. Realiza el pago de tu reinscripción al ciclo 20-2 **del 14 al 17 de diciembre de 2019**. Será indispensable que este pago se realice

en línea para que se refleje inmediatamente en REDClaustro y puedas registrar tu solicitud de beca.

- B. Verifica el estatus de tu estudio socioeconómico; recuerda que tiene una vigencia de un año. Si aún no cuentas con él, realiza la solicitud y el pago de un estudio socioeconómico conforme las especificaciones del PROCESO.

En caso de que se altere o falsifique la información proporcionada, será motivo de la cancelación de la beca.

También es importante que **formalices tu reinscripción** al ciclo escolar 20-2 en la fecha que te corresponda según el Calendario de Reinscripción, que será publicado en página de la universidad:

-Licenciaturas (Incluyendo Gastronomía) y Maestrías: del 06 al 10 de enero de 2020

PROCESO

Registro en línea de la Solicitud de Beca

Todas las solicitudes de beca, lo mismo para renovación que para primera vez, se realizan en línea. Como parte de este procedimiento, la presentación de tu solicitud consta de tres etapas que se describen a continuación. Dichas etapas son consecutivas, lo que significa que no podrás pasar a la siguiente sin haber concluido la anterior.

1. **Ingreso a la plataforma digital de la Universidad para el registro de la solicitud.** Deberás entrar a la plataforma institucional [Red Claustro](#), en el perfil de alumnos, para verificar que cumples con los requisitos y llenar los campos que se te pidan para la beca de excelencia académica.

2. **Revisión de vigencia del estudio socio-económico.** En esta etapa del proceso, se te notificará si necesitas renovar tu estudio socio-económico (o realizarlo por primera vez) y se te dirigirá para que puedas efectuar el pago correspondiente.
3. **Exposición de motivos.** En este paso se te pedirá que expreses el interés que tienes y los motivos por los cuales piensas que debes ser considerado para ser beneficiado con la beca.

El registro de tu solicitud de beca en línea se dará en tiempo y forma, una vez que hayas concluido satisfactoriamente estas tres etapas; sin embargo, **tu solicitud al concurso de beca será considerada hasta que cubras todos los requisitos establecidos.** Por lo anterior, es indispensable que quedes formalmente reinscrito, en el tiempo que lo establece el Calendario de Reinscripción, según el grado y la carrera que curses. De ser el caso, recibirás en tu correo institucional la notificación correspondiente. Es importante que conserves esta notificación porque es el comprobante de que tu registro se ha realizado con éxito.

ESTUDIO SOCIO-ECONÓMICO

El estudio socio-económico tiene una vigencia de un año, por lo que será válido para dos semestres consecutivos. Este servicio lo realizará un proveedor externo y, con el fin de facilitarte el proceso de su obtención, el pago podrá realizarse de la siguiente forma:

- a) **En línea, con tarjeta (de crédito o débito),** desde la misma plataforma donde se registrará la solicitud de beca.

Es importante que **actualices tu domicilio y números telefónicos,** a fin de asegurar que te contacten y poder agendar una cita para realizar

el estudio socio-económico. Recuerda que contar con este estudio es un requisito indispensable para el presente concurso.

Cuando acudan a realizarte la entrevista para el estudio, deberás entregarle al trabajador social copia de los documentos que comprueben los ingresos personales y/o familiares, los cuales pueden ser:

- Los tres últimos recibos de nómina o de honorarios
- Los tres últimos estados de cuenta bancarios
- La declaración anual del ejercicio anterior

Entrevista en el Colegio

Una condición importante para determinar si eres acreedor a la beca de excelencia académica, así como el monto de la beca que te será otorgada, es la entrevista en tu Colegio. Por ello es necesario que agendes una cita y acudas puntualmente.

EVALUACIÓN

La evaluación general de los aspirantes está a cargo del Comité de Becas de la UCSJ.

El Comité toma en cuenta para su dictamen, además de tu promedio académico y los otros requisitos:

- Tu nivel de participación y compromiso con las actividades organizadas por tu Colegio y por la Universidad
- Los resultados de la entrevista en tu Colegio
- Los motivos esbozados en tu exposición de motivos

El Comité de Becas, de conformidad con el artículo 14 fracciones XI, XIII y XIV del Reglamento de Estudiantes de Programas Académicos de la Universidad del Claustro de Sor Juana, cuenta con las atribuciones reglamentarias para otorgar becas y resolver inconformidades.

Notificación del dictamen del Comité de Becas

Recibirás una notificación en tu correo electrónico institucional, una vez que el Comité de Becas haya emitido su resolución. En ella se te indicará que debes acudir a la Dirección de Administración Escolar para acreditar el otorgamiento de tu beca y poder empezar a disfrutar del beneficio, que se aplicará sobre la reinscripción y las colegiaturas del ciclo escolar al que se refiere la presente convocatoria.

Procedimiento de inconformidad del dictamen de Becas

En caso de que el resultado del dictamen no fuera favorable, el aspirante contará con 5 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de la notificación por correo electrónico institucional, para presentar mediante escrito libre su inconformidad ante la Dirección de Administración Escolar, debiendo fundar, motivar y argumentar las causas de inconformidad, y anexar evidencias que lo demuestren. El Comité de Becas conocerá y resolverá todas las inconformidades en un término de 5 días hábiles posteriores a la fecha en que se agote el plazo concedido para su presentación, notificando la resolución del nuevo dictamen al correo electrónico institucional del aspirante. El Comité desechará aquellos casos en que el aspirante no cumpla con los requisitos de las presentes bases, o con los establecidos por el artículo 57 del Acuerdo 17/11/17, emitido por la Secretaría de Educación Pública, el día 13 de noviembre de 2017.

CALENDARIO

1. El pago de reinscripción, del estudio socio-económico y el registro de tu solicitud en línea serán del **14 al 18 de diciembre de 2019**, para el concurso de beca de excelencia académica dirigido a estudiantes de la **Licenciatura y Maestría de plan semestral**.

2. La entrevista con tu Colegio se efectuará después de que hayas concluido el registro en línea. La fecha límite para que realices la entrevista es el día **17 de enero de 2020**. Te sugerimos que pidas la cita con tiempo.
3. La sesión del Comité de Becas se tiene estimada para el día **27 de enero de 2020**. La notificación de los resultados se enviará el mismo día por correo electrónico institucional.
4. Una vez emitido el dictamen del Comité de Becas, deberás acudir personalmente por la notificación impresa de asignación de beca, a la Dirección de Administración Escolar, dentro de los dos días hábiles siguientes a sesión del Comité de Becas. Recuerda que, en tanto no firmes la notificación de la beca, ésta no se reflejará en tu estado de movimientos financieros.
5. El estudiante aspirante deberá cubrir el pago de la primera colegiatura, según la fecha publicada en el calendario escolar del ciclo, independientemente de la fecha en que se publique el dictamen de becas. Si se otorgara la beca de excelencia académica, el monto de ésta que no se hubiese aplicado a la inscripción y a la primera colegiatura, se acreditará en las colegiaturas restantes, o, si hubiese cubierto la totalidad del ciclo, será reflejado como saldo a favor y podrá aplicarse en pagos posteriores o, bien, podrá solicitar el reembolso correspondiente.

ATENCIÓN A INTERESADOS

En caso de que tengas alguna duda, acércate a la Coordinación de Ingresos, de lunes a viernes, de 9:00 a 18:00 horas, en la oficina del Patio de los Gatos o, bien, llamando a los teléfonos 5130-3300, extensiones 3392 y 3319.

También podrás solicitar apoyo en el portal Red Claustro (redclaustro.ucsj.edu.mx) en la opción de Soporte Técnico.

Saber para valorar, valorar para elegir

Comité de Becas